

Guayaquil, 21 de Marzo del 2.007

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AMAPLOSA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentar el siguiente informe de Comisario de AMAPLOSA S.A. para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2.006.

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
5. Con relación a los estados financieros de la compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, en concordancia con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
6. En el 2.006 la compañía cumplió con las obligaciones tributarias.

Para cumplir con mi función según lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías tuve toda la información necesaria.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de AMAPLOSA S.A. al 31 de Diciembre del 2.006, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


ING. GARDENIA ANDRADE
COMISARIA

